

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peña-
randa, 6 años, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cénti-
mos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la redacción y admi-
nistración Plazuela de la
Constitución 29 y edificio
de los Caños, 6.
Comunicados y reclamos
una peseta línea.

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XXVI

Peñaranda 23 de Agosto de 1903

Número 1318

Señor Director de LA VOZ DE PEÑARANDA

Muy Señor mío y de toda mi consideración: En el número 1316 del periódico de su digna dirección correspondiente al 9 de este mes, aparecen dos artículos, firmado el uno por Don Francisco González Bautista y titulado «Toque de atención y el otro sin firma que se encabeza «Instituciones peñarandinas.» En ellos se asientan hechos inciertos referentes a la Obra pía del Señor García de la Cruz y a sus relaciones con el Colegio de 2.ª enseñanza y el ayuntamiento; y cumpliendo a mi deber como copatroño de la Obra y Presidente de la Corporación que quedan las cosas en el lugar que le corresponde, ruego a V. y en caso necesario invocando el derecho que me concede la Ley de imprenta, se sirva insertar en su periódico la siguiente rectificación.

S. y de V. con la consideración más distinguida affmo. S. S. q. b. s. m.

El Alcalde,

MANUEL DE LA PEÑA IGEA.

Se ha hablado tanto de la fundación del Sr. García de la Cruz, tanto de la cuantía de sus bienes y se han hecho tales afirmaciones acerca de sus relaciones con el Colegio de 2.ª enseñanza de San Miguel que creemos necesario publicar las principales cláusulas de la fundación para que todos se enteren de los castillos en el aire que ciertas gentes se forjan. Hora es ya de que salga a luz y se conozca públicamente, no lo que respecto del Colegio y de sus relaciones con la obra pía se diga en lo íntimo del hogar, sino la realidad de las cosas con pruebas, con documentos, con datos, para que se sepa quien es el inculto, el retrógrado, etc.

He aquí copiadas al pie de la letra las cláusulas principales de la fundación.

«Extracto de la escritura otorgada en Madrid en 13 de Enero de 1798 ante el Escribano de provincia D. Juan de la Cruz Díaz por el señor don Agustín Alonso Martínez de Castro, testamento y único ejecutor de la última voluntad del señor D. Francisco García de la Cruz»

1.º Por testamento cerrado que el Sr. García de la Cruz otorgó en 9 de Noviembre de 1793 que fué

abierto con las solemnidades legales declaró que dicho Don Agustín comunicaría las demás cosas que le ocurran y quería se esté a lo que declare la haya comunicado para que se cumpla, de lo que dá fé el Escribano.

2.º El Sr. Alonso Martínez dice en la escritura: «A su consecuencia declaro y confieso que el referido Señor al firmar su testamento me manifestó era su intención que después de los días de sus herederos usufructuarios, y los de sus legatarios, vitalesmos lograsen del producto de sus bienes los naturales de la Villa de Peñaranda de Bracamonte y los del lugar del Villar de Gallinazo, a cuyo efecto le propuse si invirtiera en socorrer labradores pobres, lo cual aprobó en cargándose que si hubiese otro destino ó medio más ventajoso y útil en él lo empleara. Y habiendo tomado varias noticias en el particular la más conteste y recomendada de todos fué no haber en aquella Villa una escuela de primeras letras, gratuita, y bien desempeñada, ni Preceptoría de gramática, igualmente servida con obligación de enseñar sin exigir a los discípulos estipendio alguno; por cuya razón los pobres eran privados de instruirse en la escuela conviende. Considerando yo las grandes ventajas que se siguen a la religión y al Estado de establecer y perpetuar una escuela gratuita de primeras letras y una Cátedra de Gramática, de los todos, y principalmente los más necesitados, se otorguen sin estipendio alguno, en el Santo Temor de nuestro gran Dios y preparen y dispongan para vasallos útiles al Reino, lo comunique a la justicia del citado pueblo, y convenida esta de tan notoria verdad no solo admitió con gusto la propuesta, sino que ansiosa de que se llevase a efecto, y su perpetuidad no se malograra, evitó en lo sucesivo toda cavilosidad y judicial contienda, facilitando por el mayor número de los vecinos labradores se otorgase escritura en 6 de Julio pasado de 1796 ante el Escribano Sebastian González renunciando en mi cualquier derecho que pudieran haber adquirido al usufructo de dichos bienes para que en su virtud dispusiese con entera libertad y firmeza según estimase por más conveniente. Usando así que de todas las facultades que me están concedidas y van especificadas, establezco y fando en

la reputada villa de Peñaranda para siempre jamás y después de los días del señor Antonio Sánchez García Presbítero, heredero usufructuario de dicho señor Francisco residente en ella, una escuela de primeras letras y una Preceptoría de gramática, una y otra gratuitas» bajo las obligaciones, cualidades y salarios siguientes: Extractámosel que sigue para no hacer tan extensa esta rectificación. Se establecerán ambas enseñanzas cuando llegue el caso en la casa grande sita en la Corralada de dicha villa a cuyo fin desde ahora para entonces la aplica y será obligación de los señores de Justicia de ella proporcionar medios para disponer las piezas en que hayan de estar cómodamente los niños, equiparlas de lo necesario y ordenar las que han de servir a los Maestros para su habitación, como repararlas de los desperfectos que padeciesen. Pasa después a ocuparse de las obligaciones del Maestro y a determinar las formalidades para su nombramiento, entendiéndose entre ellas el derecho que concede a los Patronos para nombrarlo, exigiendo meritos con idoneidad y estableciendo ciertos preferencias. Nombrará Patronos «Yo el otorgante insólido interin viva, y después el señor Cura propio de la Iglesia parroquial de la nombrada villa de Peñaranda, el señor Corregidor de ella, el poseedor del Mayorazgo de los Sres. García que gozó el precatado Señor Don Francisco y en defecto suyo los que ejercieren sus oficios y el Sr. Don Antonio Alvarez Fontes, Cura de Villanueva del Campillo por su vida». Sus facultades serán declarar con mayor estipendio sobre la más exacta observancia de esta fundación, remover a los Maestros y Preceptores que no cumplan, tratar de la seguridad de los capitales y sus productos y providencias según crea más conveniente en las dudas y casos que ocurran y con estos y demás privilegios aquí contenidos los nombró, eligió y señaló el otorgante. Establece después las cualidades y condiciones bajo los mismos términos del nombramiento de Maestro el nombramiento de Preceptor de Latín. Señala luego los bienes de la fundación y los sueldos del Maestro y Preceptor.

«Después de satisfechas estas partidas del sobrante que hubiere se establezca una escuela de niñas en donde se les enseñe la Doctrina cristiana y las demás que sea nece-

sario a su sexo de que cuidarán los Señores Patronos y se la darán mil quinientos reales de sueldo anualmente.»

«Del sobrante que hubiere deducidas estas partidas se hará algún socorro a los labradores pobres del lugar de Gallinazo atendiendo a su necesidad y circunstancias y si hechos estos socorros residuare alguna cantidad podrán los Señores Patronos ver si convendría aplicarlo para segundo Maestro de gramática, pasante de escuela ó labradores pobres de dicha Villa de Peñaranda de Bracamonte.»

Y concluye dicha escritura señalando las reglas de la administración.

De este documento se desprende:

1.º Que la pia memoria manda establecer en primer término no como equivocadamente asegura La Voz en su artículo «Instituciones peñarandinas», estudios de latín, y después escuelas públicas, si hubiere cantidad sobrante para dotarlas, sino una escuela gratuita de primeras letras, y en segundo término una Preceptoría ó Cátedra de gramática. Si hubiere sobrantes manda fundar además una escuela de niñas y distribuir socorros a labradores etc. Esta prelación es importante para lo que nos proponemos demostrar.

2.º El fin de la fundación es el procurar que todos y principalmente los más necesitados se eduquen sin estipendio alguno, en el Santo temor de nuestro gran Dios y se preparen y dispongan para vasallos útiles al Reino.

3.º Establece un Patronato que le compondrán el Sr. Cura párroco, el Sr. Corregidor, en su lugar el Alcalde y el poseedor del Mayorazgo. No se habla del Ayuntamiento. Las atribuciones de la Junta patronal son: elegir y renovar al Maestro y Preceptor en su caso, asegurar los capitales, velar por el cumplimiento de la fundación etc.

4.º Señala los bienes con que se han de levantar las cargas de la fundación que hoy con la forma que les han dado las leyes desamortizadoras han quedado reducidos a 72.444 pesetas con 66 céntimos nominales representados por dos láminas intransferibles una de las cuales sin embargo, hay quien duda que pertenezca a la memoria.

DEPOSITO LEGAL

5.º Como sueldo al Maestro de primeras letras señala tres mil reales y tres mil trescientos al Preceptor de Gramática.

Resta averiguar si esta fundación se cumple y en que forma.

Se cumple en la manera que las vicitudes de los tiempos permiten. Existe funcionando en Peñaranda la Escuela del Señor García de la Cruz, desempeñada a satisfacción del Patronato y del pueblo el dignísimo Maestro Don Elias Arias Camisón, que la obtuvo por oposición, como exige la obra pía y en oposiciones extraordinarias por ser de Patronato. Su título expedido por este en 22 de Octubre de 1869 fué ratificada posteriormente por el Alcalde aludiendo al carácter público que la Escuela tiene. La preceptoria de gramática no existe fundada, ni en la forma usada en la época de la fundación ni en la moderna de Colegio y subvención a Colegio, sea que por ello pueda hacerse cargo alguno a los Patronatos.

No solo se ha mermado de una manera considerable la cuantía de los bienes legados, y, por consiguiente, también los productos, sino que las nuevas relaciones traídas a la economía por los tiempos, han obligado a detar mejor a los Maestros. Por 3 000 reales no se encontraría hoy Maestro digno que diera la enseñanza en Peñaranda. La Escuela so a consume con creces el total de las rentas. El producto líquido que llega a las arcas del municipio, por cuyo intermedio se paga al Maestro, se reduce a 2 198,20 pesetas; y la Escuela, sin contar las 200 que se abonan por el Ayuntamiento al Maestro, que por convenio mutuo no habita, en la casa de la fundación, cuesta 2.291 pesetas 66 céntimos. No hay pues romamente para el Preceptor de latinidad. Esta situación es común a todas ó a la mayor parte de las obras pías que nos legaron nuestros mayores. Todas ó casi todas se han visto precisadas a interpretar la voluntad del fundador y ceñirse a lo que se ha tenido por más principal. En el caso presente el Patronato ha creído deber atender a la Escuela. Y con razón, no solo por ser la que se nombra en primer término en la escritura fundacional, sino por su enseñanza, siendo más universal y necesaria a los hombres, aparece como la más conducente al fin que el fundador se propuso, es a saber, que todos y principalmente los más necesitados, se eduquen sin estipendio alguno en el santo temor de nuestro gran Dios, etc.

A la luz de estos datos vése ya claramente con que exactitud y con que verdad afirman los articulistas de «La Voz» que las Cátedras creadas por el Señor García de la Cruz son las que desempeña el Profesorado del Colegio, que este se halla subvencionado con rentas de la pía memoria: que desapareciendo esa subvención (la del municipio) y arruinado el Colegio desaparecerían las rentas de la pía memoria: que a este se aplican, pues no había de dar el Ayuntamiento en la dñosa idea de crear una arcaica clase de latinidad: que el municipio de Peñaranda hubo de destinar las rentas de la fundación a la creación de un Instituto de 2.ª enseñanza. Baste saber que ni en el Colegio existen Cátedras en que hayan venido a convertirse las creadas por el Sr. García de la Cruz; ni el Colegio de 2.ª enseñanza se halla subvencionado con rentas de la pía memoria; ni a esta bastan las que posee para sufragar los gastos de la Escuela; ni sus rentas desaparecerían arruinando el Colegio; ni el Ayuntamiento tiene para que dar en la idea de crear una arcaica clase de latinidad; ni pudo en fin dar destino a rentas que no le pertenecían y mucho menos a la creación de un Instituto de 2.ª enseñanza ni a subvencionar una empresa particular. Todo invención: todo fantasía.

Las únicas relaciones que existen entre el Ayuntamiento y la pía memoria tienen por base solo la circunstancia de haber sido establecidas en beneficio de los pobres de Peñaranda; las cuales, en verdad siempre fueron cordiales. Ya desde el momento preciso de la fundación el Señor Alonso Martínez se dignó consultar sobre la forma que había de dársela, a la Justicia de la villa. Los Señores de Justicia cumpliendo escrupulosamente con el encargo que la fundación les hace proporcionar los medios para la enseñanza, conservan la casa, disponen sus piezas para la mayor comodidad de los niños etc. Y en justa correspondencia los Patronos ya que los bienes de la fundación no alcanzan al sostenimiento de todas las enseñanzas por ella intentadas, consintieron graciosamente que se estableciera el Colegio particular de San Miguel y se instalaran en ella las demás que el municipio costea.

Pero si inexactas son las ideas que la Voz tiene de las relaciones entre la obra pía y el Colegio, no lo son menos las que manifiesta acerca de las que existen entre el Colegio y el Ayuntamiento.

Sabido es que el Colegio de 2.ª enseñanza pertenece a una empresa particular, ella nombra los Profesores, ella les paga, ella cobra los estipendios de los alumnos, ella se administra así propia. El Ayuntamiento la favorece con una subvención y percibe en trueque el derecho de consignar jóvenes de Peñaranda hasta el número de catorce que reciben en él la 2.ª enseñanza gratuita. Este Colegio, no la escuela de Artes y Oficios, con la que parece que hay interés en los autores de los artículos de la Voz en mixtificarle cuesta, aparte de los locales que son del Patronato, la insignificancia de tres mil quinientas cincuenta pesetas. He aquí las partidas: subvención al Colegio tres mil, conserje trescientas cincuenta, material científico ciento y para pago de matrículas ciento, total 3.550. Téngase en cuenta que ha habido años que para el pago de matrículas, libros y otras gabelas ha habido necesidad de consignar en algunos presupuestos hasta mil pesetas. Junta esta cantidad que es especial del Colegio con lo que cuesta la Escuela de Artes y Oficios pasa de diez mil pesetas, teniendo en cuenta que, como sabe todo el pueblo de Peñaranda, la plaza de Arquitecto se creó por la Escuela y no se fundó la Escuela por el Arquitecto.

¿Y que resultado reporta al pueblo de Peñaranda de este sacrificio?

Durante bastante tiempo las clases menos pudientes envjaron sus hijos a recibir ansicas la enseñanza del Colegio y hubo épocas en que disputaba las plazas gratuitas que el Ayuntamiento tiene derecho a conceder. Pero desde hace algunos años es lo cierto que comenzó a descender el número de alumnos quedando reducidos los pensionados en el curso de 1901 a 1902 a siete y en el de 1902 a 1903 a tres. En este último curso el total de los estudiantes que asistieron al Colegio fué de siete. Si a esto se añade el resultado poco favorable que unos y otros obtienen en los exámenes, sin que nosotros tratemos ¡Dios nos guarde! de inculpar a sus profesores, el hecho es que el estado del Colegio es por todos lados lamentable.

En esta situación las cosas, ha venido naturalmente al Concejo el problema siguiente:

Dada la escasa concurrencia de alumnos al Colegio, sean cualesquiera las causas que lo determinen, no solo de las clases pudientes de la Villa, sino de las

clases pobres, en cuyo obsequio Peñaranda sacrifica una parte de sus presupuestos, ¿es justo continuar otorgándole la protección que se le viene otorgando con menoscabo de atenciones peñorerías? Dado el menguado resultado que el Colegio tiene en su enseñanza: ¿es prudente que un municipio pobre, un municipio que para vivir con cierto decoro tiene recargados los presupuestos en el máximo que las leyes le autorizan se empeñe en sostener un establecimiento cuyos beneficios el pueblo rechaza? ¿Es prudente, es justo, que con el pretesto de difundir la ilustración y por temor de verse estigmatizados por palabras mal sonantes consientan que para la enseñanza de tres alumnos que figuran en el último curso, de los cuales dos obtuvieron la nota de suspenso en los exámenes, Peñaranda se gaste la cantidad que sería bastante para pensionarles en los mejores establecimientos de España ó del Extranjero?, ¿es justo, en fin, hacer ese gasto, confiando en el porvenir, confiando en que los tiempos aborrecen, en un municipio que carece de aguas, tan necesitado de higienización, que carece de tantas cosas necesarias para la vida de un pueblo?

La respuesta la ha dado ya la mayoría del Ayuntamiento y confiadamente esperamos la ratifique la Junta de asociados siempre celosos por los intereses de sus administrados; la ha dado ya sobre toda la opinión sensata del pueblo de Peñaranda; no esa opinión interesada y egoísta que todos sabemos en donde se forma, como se forma y porque se forma; la ha dado repetimos el pueblo de Peñaranda que sabe quien, como y donde se trabaja por hacer, no del dinero del Sr. García de la Cruz, que ya hemos demostrado no tener relación ninguna con el Colegio, sino del dinero de los contribuyentes los verdaderos pesabres a que alude uno de los articulistas de la Voz.

El Alcalde,
MANUEL DE LA PEÑA IGUA.

ADVERTENCIA

Al componer la carta que publicamos hoy debida a la pluma de nuestro amigo señor Montero, se ha deslizado y por ello le pedimos disculpa, erratas tales como: nubecillas por nubecillas, verdaderos por verdaderos, agrieces por agrieces, tangere por tangere, adulada por adulada, so por se, angustio por angustioso y algunas otras que habrán subsanado ya nuestros inteligentes lectores.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Salvador Gómez de Liaño Andrés

EX-DIPUTADO A CORTES, EX-DIPUTADO PROVINCIAL

FALLECÓ EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE

EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1902

Su desconsolada viuda Doña Josefa Méndez Prieto; sus hijos D. Francisco, Doña Enriqueta y Doña Marceliana; su hermana Doña Jesusa Gómez de Liaño; sobrinos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios y asistir al Funeral, cabo de año, que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Miguel, de Peñaranda, el día 24 de Agosto, á las diez de la mañana.

LA ASISTENCIA Á DICHO ACTO, SERÁ PARA LA FAMILIA UN SINGULAR OBSEQUIO.



EL SEÑOR

D. Francisco González González

FALLECIÓ EL 30 DE AGOSTO DE 1902

A LOS 71 AÑOS DE EDAD

R. J. E.

SU AFLIGIDA ESPOSA PETRA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, SUS HIJOS BERNABÉ, FRANCISCO Y JESUSA GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, HIJOS POLÍTICOS BENJAMINA, JUANA Y AMBRÓSIO, NIETOS, HERMANO, HERMANOS POLÍTICOS, SOBRINOS Y DEMÁS FAMILIA,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir al Funeral, cabo de año, que por su eterno descanso se ha de celebrar en la Basílica parroquial de San Miguel de esta villa el día 29 del corriente á las 9 de su mañana, por cuyo acto de caridad cristiana la familia les quedarán agradecidos.

Aniversario

Un año hace el lunes que la muerte nos robó para siempre al ilustre amigo y preclaro peñarandino D. Salvador Liaño,

La merecida alabanza que se tributa á los que fueron honrados ciudadanos hace que pulsemos nuestra pluma para dedicar sentidas frases de respeto al insigne amigo, que trabajó con toda su alma por el engrandecimiento y progreso de este pueblo.

Peñaranda entera conoce los triunfos alcanzado por Liaño durante su azarosa vida política, y cuando el ocaso de su existencia se acercaba, despreció las dolencias del cuerpo para consagrarse con entereza de alma á cotmar de beneficios á su querido pueblo.

Fué Liaño amigo del desvalido, y le profesaba exquisito cariño, porque su magnánimo corazón supo sentir, entre las fastuosidades de la riqueza, las miserias y desvelos que aquejan al pobre.

Lleno de virtudes cívicas y de inmenso amor á su patria, defendió con todo su poder las ideas democráticas, y nunca desmayó ante los conflictos que le acarrearón sus convicciones porque tuvo nobleza é hidalgía suficientes para sacrificar dinero y salud por el bien de su causa que era la abolición de la tiranía social por la supremacía del amor al prójimo.

Hizo mucho bien á Peñaranda cuando la representó en la Diputación provincial, y sus enérgicas campañas en pró del distrito fueron precursoras de merecidos triunfos, que todos conocemos. Si viviese todavía y ocupara los escaños del Congreso que, por aclamación unánime alcanzó, podríamos esperar pronta solución en el enmarañado asunto del ferrocarril de Avila á Salamanca que se halla, por apatía de todos, en el más vituperable olvido.

Amaba el arte, y protegía al artista. Murió siendo Diputado á

Cortes sin poder, por su quebrantada salud, emprender la campaña parlamentaria, y desarrollar el vasto plan de reformas que deseaba para Peñaranda.

En el día de su aniversario rendimos á su memoria un recuerdo imperecedero, y una frase de gratitud saldrá de los labios de todos los peñarandinos que perdieron con la muerte de Liaño una palanca poderosa para elevar á esta villa al nivel intelectual de los pueblos modernos.

Reiteramos á su atribulada esposa doña Josefá Méndez, á su desconsolados hijos Francisco, Henriqueta y Marceliana y demás familia el más sentido pésame por el dolor que embargue su alma.

SALVADOR LIAÑO

Al leer las páginas de la historia de Peñaranda se encuentra una fecha nunca olvidada y un muerto ilustre que fué, en vida, el paño de lágrimas de los desvalidos. ¡Pobre Salvador! Los que conocíamos tu grandeza de corazón nos tienes acá en la tierra para reverenciar tu nombre y llorar tu pérdida.

La nobleza de tu alma obligaba á que verte; tu generosidad con el pobre inducía á respetarte y el amor que profesabas á Peñaranda nos hace verter lágrimas por el desconsuelo en que nos dejas

Hombres como tú, de elevados ideales, de energías inagotables y de alma bondadosa hacen falta á los pueblos. El egoísmo nunca arraigó en tu ser porque sacrificabas lo más apreciado, como era tu salud, para consagrarte á la defensa de la humanidad. Los ecos de tus apasionadas frases en pró de la ilustración no se han perdido en el ambiente peñarandino; quedamos muchos de tus fieles amigos para luchar por los nobles ideales que, con ardor, defendías, y nunca consentimos que se mancille ni empañe el cuadro tan halagüeño que nos pintabas de Peñaranda cuando con impetu de generosidad patrocinabas la cultura, el progreso y la prosperidad de tu querido pueblo.

El silencio de tu sepultura parece que quiere recoger los más pequeños ruidos del combate que se da en nuestro suelo para despojarnos de un florón de progreso, y acaso en las soledades de tu sarcófago se desarrolle mudo poema al no poder tus despojos volver á la vida para dar ejemplar lección de abnegación y sacrificio.

Hiciste mucho bien á Peñaranda, amigo Liaño!, por eso en la conmemoración de tu aniversario el pueblo entero te consagra un recuerdo, una lágrima y una oración.

Los que conocimos tu bondad lloramos entristecidos, porque presentimos que no tendrán solución las empresas relacionadas con Peñaranda que animaban tu espíritu, pues quedan pocos hombres, como tú, tan desinteresados y tan amantes del prójimo.

Descansa en paz, y siempre que nobles aspiraciones nos muevan iremos á tu Panteón para recoger el hábito de tus respetadas cenizas, y aleccionarnos con tu brillante historia.

J. CAMISÓN.

POR LAS HURDES

Con mucho gusto reproducimos el siguiente artículo que publicó *La Semana Católica*:

«Difícil es organizar asociaciones y

conseguir los resultados que se pretenden en un país, donde todo es obstáculo para establecer cosas nunca allí vistas; pero no por este pretexto hemos de desmayar. Es menester combatir con energía para desarraigar hábitos inveterados y buscar apoyo en los hombres de buena voluntad.

A las exiguas cuotas que pueden pagar mensualmente los hurdanos, se unirán las de los socios protectores, los donativos de las almas generosas y las subvenciones de las Corporaciones oficiales.

Se emitirán por ahora trescientas acciones de veinticinco pesetas (para que estén al alcance de todas las fortunas), que se amortizarán convenientemente, dividiendo anualmente las utilidades que resulten.

Un hurdano necesita ante todo dinero y con él se harán préstamos gratuitos o de interés muy módico para que pueda roturar terrenos, adquirir semillas, herramientas de labor y ganados, ó construir viviendas, establos y cercas. Cuando el capital social lo consienta, la Junta directiva edificará iglesias, escuelas y bibliotecas, construirá caminos y canales, fundará un depósito de granos, que facilitará á los vecinos, para que puedan comer pan, fomentando así la industria harinera cuyos molinos están sin funcionar, hace mucho tiempo.

La Junta directiva constituida en Paso Franqueado, como punto importante de la comarca y más próximo á la capital de la provincia, está compuesta de personas, cuya autoridad y honradez son garantía segura para que puedan depositar en ella su confianza todos los que quieren favorecer á la Sociedad, y las cuentas generales se someterán á la aprobación del reverendo Prelado de Córca, que es el Presidente honorario de aquella.

Una junta local en cada Concejo del territorio auxiliará á la directiva y en Cáceres los señores Diputados á Cortes por la capital y por el distrito de Hoyos. El Presidente de la Excelentísima Diputación y otros señores, como vocales de libre elección, fomentarán el desarrollo de la Sociedad por todos los medios que les inspire su celo y sievada posición.

Á fin de extender la acción social se nombrarán delegados en las poblaciones en que convenga y se declararán socios de honor á todas las personas de uno y otro sexo que favorezcan notablemente la institución.

Confiamos que conocido el objeto de la Sociedad y sus humanitarios fines, serán muchas las personas que se inscriban como socios protectores con la cuota mensual ó anual que fuere de su agrado, aunque sea exigua, porque aspiramos á los muchos pocos para lograr más fácilmente el éxito apetecido.

Por último, rogamos á la prensa siempre dispuesta á defender los proyectos benéficos para los pueblos, que continúe su campaña en favor de las Hurdes y ahora principalmente en bien de la nueva Sociedad, que se titula *La Esperanza*, para que realmente lo sea de tan lastimoso país, digno de merecer las ventajas de la civilización.

El Director de la Sociedad,
FRANCISCO JARRÍN.

DE INTERÉS LOCAL

CUESTION PALPITANTE

Sr. Director de LA VOZ DE PEÑARANDA

Mi querido amigo: No es posible escusarme ante la galante invitación que me haces en tu carta de ayer apelando á mi amor á la enseñanza, á mi cariño y desvelos, según tu expresas, por este noble pueblo que nos vió nacer y cuyos hermosos horizontes de ilustración y cultura temes se empañen con acuerdos y decisiones peligrosas, reñidas con el espíritu progresivo de nuestros tiempos, con los anhelos y aspiraciones de estas edades presentes, más fértiles y vivificantes para las inteligencias que aquellas otras medioevales que conquistaban el derecho con la fuerza, al siervo y al esclavo con la espada y la fé de las con-

ciencias con el fuego inquisitorial de las hogueras.

Creo, amigo, que tu alarma raya en los límites de la exageración. Son estos temores tuyos nuvecillas de verano, paréntesis de la placidez y sosiego con que se desliza nuestra tranquila existencia en este pueblo querido, asperezas del camino, algo así como oxideces, de esta máquina pública, que pasarán pronto por propio impulso del bien común, por instinto espontáneo de conservación.

Me dices, y adivino tus angustias y sobresaltos, que la vida de nuestro Colégio de 2.ª enseñanza está amenazada de un gran peligro, y si bien no he de negarte que atraviesa por una situación algo crítica, considero esta pasajera y la crisis se resolverá, *Deo volente*, como demandan de consuno la conveniencia local y la cultura de Peñaranda por nadie desmentida.

Bajo dos aspectos se ha considerado la necesidad de que continúe abierto este digno centro de enseñanza: uno meramente económico: el otro legal ó de derecho. Nada he de decir de la forma literaria empleada por sus autores, de su estilo propio y personalísimo, de su expresión más ó menos vehemente intencionada, pero aparte de esto que considero accidental y accesorio, entiendo que la argumentación ha sido sólida; las razones persuasivas y convincentes, los cálculos y los números exactos, mientras no se pruebe lo contrario, los artículos y preceptos legales citados ciertos, verdaderos y bien interpretados, y siendo esto así no apreciando, yo al menos, ofensas dirigidas á determinadas personalidades (por otra parte muy dignas, dignísimas de respeto) entiendo que la campaña de *La Voz* es plausible, es honrada, es noble, por ser patriótica, por ser culta, por defender intereses que nos son muy caros, que marcan, patentizan y definen el nivel moral é intelectual de nuestro pueblo.

Lo que hay aquí es que nuestra esfera es pequeña, nuestro círculo de acción muy limitado, y tan pronto se lanza á la publicidad un artículo de oposición, ó se abre en la prensa discusión ó controversia, aparecen de seguida sutilezas de epidermis, agríscos en el rostro, semblantes mal humorados y personas de mirada desdénosa, y estos efectos se notan, se palpan, se manifiestan más ostensiblemente, cuando se vá contra la opinión ó modo de pensar de tal ó cual autoridad, de esta ó de la otra corporación, como si unas y otras fueran intangibles, intachables, un *noli me tangere*, un no me toques.

Estamos mal enseñados, nos faltan costumbres públicas, y así como nos satisface, entusiasmo y engríe el aplauso, del mismo modo nos molesta y contraría, no ya la censura aun siendo seria, prudente, razonada y merecida, si que también la más leve observación á nuestros propósitos y pareceres.

Y dejando aparte esta digresión, con cuyas aseveraciones seguramente estamos todos conformes, siendo el común sentir de las gentes, entiendo que nuestro Colégio es una necesidad imperiosa para esta villa y de sus beneficios pueden disfrutar igualmente el rico y pobre, el artesano y la clase media, más estos que el primero, ya que al dotado de bienes de fortuna poco le importa que su hijo estudie aquí ó en Madrid, curse en Salamanca ó en Bolonia; pero ¡ay! los desheredados de la fortuna, los que gaúan el pan con el sudor de su rostro no pueden permitirse tales esfuerzos, y gracias á la mano sabia y protectora de nuestros Ayuntamientos

y al desvelo, actividad y competencia de los profesores, no son pocos los que deben su bienestar presente y la esperanza de un lisonjero porvenir, á este centro de enseñanza que atraviesa días de prueba, como otros semejantes, gracias á la carencia de espíritu liberal y democrático ó á la genialidad centralizadora de un exministro de la Corona.

Días de prueba, en efecto, atraviesa este Colégio, campaña dura y hasta cruel se ha hecho contra sus profesores que son los mismos que hasta hace poco se les aplaudía y se les adulaba; que en nada han variado, y estos señores á quienes antes se les colmada de obsequios y atenciones, por los padres de sus discípulos, caen ahora en desagrado, y los mismos que les elevaron con justicia, hoy les minan el pedestal sin razón. Y en el supuesto de que las contrariedades que experimenta el Colégio sean como algunos suponen, hay que tener presente que el que sufre dolor de cabeza no se le decapita, ni se amputan las piernas ni los brazos al reumático, ni ante los reveses de la fortuna se prende fuego á la casa ó se abandonan los oficios, las carreras y las profesiones, sino que al enfermo se le alivia ó se le cura con medicamentos y asistencia facultativa, y las penalidades y pesadumbres de la vida se afrontan vencen y se dulcifican con la constancia y con la alegría del trabajo.

Estúdiense, en buen hora, las deficiencias, si las hubiere del Colégio, reorganicen los servicios, si se estima conveniente, medítense con calma nuevas y provechosas reformas y esperemos un año, un año tan solo, y quien sabe si antes de terminar el augusto plazo podremos exclamar parodiando al grumete del gran marino que descubría un nuevo mundo:

—¡Tierra! ¡Tierra!, es decir:
—¡Enseñanza, cultura, progreso!
¡Qué hermoso lema para un pueblo!
Así se le desea para el nuestro tu atento amigo.

HIPÓLITO MONTERO.

DIALOGO AL VUELO

Dices que las fiestas de Peñaranda resultarían más ordenadas si suprimiéramos un número del programa, y no veo nada que merezca tu reproche.—Hay un festejo que puede desaparecer sin detrimento de las alegrías de este pueblo. Las corridas de novillos en la Plaza de la Constitución no dan merecido renombre, pues lejos de adquirir la estimación de que sois acreedores, os apartáis del consorcio civilizador por rendir culto á costumbres anejas, sin recordar que vivís en el siglo XX. — Eres aventurado en tus juicios: aquí se vive con el progreso, y si el festival resulta empobrecido en variedad tiene la culpa el *pícaro metal*, que no dá lo suficiente para organizar amenos é instructivos festejos. Suprimir las novilladas es labor ardua difícil, porque se lucha con la inclinación del pueblo, ¡y ay de aquél que inicie semejante reforma! — Posees un espíritu poco avezado á la batalla: si yo fuera persona autorizada en Peñaranda eliminaba rápidamente las *capeas inhumanas*. Las desgracias que en ellas ocurren me sublevarán el alma, y será

responsable el pueblo que consiente esas diversiones sangrientas — ¿Y quién es el mortal que contiene el impetu del vulgo? Todo lo que manifiestas está puesto en razón; varias veces se ha intentado construir una plaza de toros, porque tenemos capitales para esto, ¡y mucho más!, y nadie dió cima al negocio por crearle atentatorio al bolsillo.

Se necesita una gran energía para vencer á la tradición; el pueblo gusta por *atávico* instinto de las diversiones antiquísimas. — No lo creas; si al pueblo le das elementos de cultura, ensanchas sus relaciones económicas, y le prestas placeres sosegados que suavicen las asperezas del sentimiento, no hallarás obstáculo alguno para su regeneración. Peñaranda decae en su existencia financiera; sus industrias han muerto por desidia y pereza, y su mercado es tenue sombra de lo que fué; para reparar tamaño mal hay que emplear el antídoto de la *vagancia* y del *vicio* para que las fuerzas todas del país se consorcien en trabajo, en amor y en auxilio mutuo — No echaré en saco roto tus afirmaciones. *Impulso al comercio, DESARROLLO ECONÓMICO, FÉRIAS DE GANADOS, EDUCACIÓN INDUSTRIAL, AMOR AL TRABAJO....* todo lo tendré en cuenta para estimular á los capitalistas y directores locales, y poder algún día obsequiarte con el programa que contenga tus reformas. — Así lo espero; y mientras tanto trabajad con la opinión pública para desterrar por incultas las capeas de novillos, porque estáis obligados á hacer de Peñaranda plantel de personas ilustradas que aborrezcan las costumbres que están en pugna con lo que tiene el hombre de divino y de humano.

Por la copia.

CAMISÓN.

De fiestas

Es imposible detallar los festejos punto por punto, porque los días 15 y 16 se suceden sin dar reposo al ánimo y dejan luego una impresión en que es imposible discernir lo que fué antes y lo que ocurrió después.

Los fuegos artificiales, vistosos y aplaudidos; los animados bailes de dulzaina, la espléndida y brillante iluminación eléctrica fueron, como en años anteriores, excelentes números del programa. Los bailes del Casino, concurrendos de mujeres bellísimas, dignas de pisar flores; la animación bulliciosa en las sociedades *Imperial* y *Recreativa* y llenas de mujeres bonitas.

De la inmediata villa de Alba de Tórmes llegó á esta un notable cuarteto, que amenizó los bailes celebrados en la *Imperial*.

Es imposible retener tantas impresiones juntas.

Pues ¿y las corridas? Quejase el público de que el ganado era

flajo, y los contratistas nos han mandado bravísimos novillos, que han herido á muchas personas y acaso matado... á la misma fiesta. Porque el horror causado en todo el pueblo con tanta cogida ha hecho germinar la idea de construir una plaza de toros, de hacer algo que, dando satisfacción á la afición, evite que quienes no tienen arte ni conocimientos taurinos bajen á lidiar, realmente á suicidarse.

Los acreditados pirotécnicos de esta villa, hijos del desgraciado é inteligente artista Antonio Díez, *Forrusco*, cosecharon merecidos aplausos por el resultado de la agradable sesión de fuegos artificiales y seguramente se han ganado la contrata del año próximo

Trece fueron las cogidas sufridas por aficionados en la tarde del día 15 y y dos las del día siguiente.

Los más graves fueron Juan Usallán, natural de esta villa y que reside en Salamanca, empleado en una fábrica de harinas y un panadero de Mancera de Abajo.

También inspira serios cuidados el estado de salud de Celerino López enganchado por la cara, con lesión y fractura de huesos. Fué conducido á su domicilio, donde yacía también en cama el padre de aquél, Valeriano López, gravemente enfermo. Deseamos el alivio de todos.

Ayuntamiento.

El pasado miércoles no pudo celebrarse sesión ordinaria.

Apenas llegó á esta villa el joven y digno concejal D. Ramón Mediero, manifestó claramente su propósito favorable á evitar á su pueblo el suprimir un centro de cultura, lo que bastó para que retrayéndose los concejales partidarios de la supresión del Colégio, evitaran ser derrotados no asistiendo á la sesión.

Esperaron inútilmente los señores don Ramón Mediero, don Francisco Nodal, don Patrocinio Gomez, don Luis de la Peña y don Martín Sánchez á sus compañeros para celebrar, en unión del señor alcalde la sesión. Como pasara por la casa consistorial el concejal don Felipe Dieguez, fué invitado por alguno de sus compañeros á quedarse, pues con el bastaba y manifestó que sus ocupaciones particulares no se lo permitían.

El viernes se celebró la sesión subsidiaria, y el concejal don Arturo de la Torre, venido de Santander unos minutos antes, tomó parte en la votación y evitó al alcalde el decidir, por su voto de calidad la supresión de la subvención al Colégio.

Votaron por la continuación de la subvención del Colégio, los señores Nodal, Peña Hernandez, Gomez y Sánchez.

Votaron en contra el alcalde

señor Peña Igea y los señores Dieguez, Latorre, Lopez y Junquera.

NOTICIAS.

Matrimonio

El sábado, 22 de Agosto se celebró en la Basilica parroquial el enlace de nuestro amigo don Pedro Antonio Gil Escudero con la simpática y bella señorita Robustiana Alonso.

Les deseamos una interminable luna de miel.

Teatro

Las funciones teatrales representadas durante la noche últimas en el teatro de Calderón de esta villa por la compañía dramática que dirige el señor Mata, han sido interpretadas con sumo acierto por todas las partes de la compañía. El numeroso público que acude á nuestro bonito teatro procurará no dejar de asistir á él para presenciar las hermosas obras de la literatura dramática.

Enfermo

Ha regresado á esta villa, enfermo, nuestro querido amigo don Evaristo Martín Vicente, capellán de San Francisco el Grande.

En los pocos días que lleva de estancia entre nosotros referido amigo, ha mejorado bastante el estado general del enfermo.

Mucho celebraremos su pronto restablecimiento.

Mapa topográfico

Han permanecido algunos días en esta villa efectuando los trabajos preliminares para formar el mapa topográfico, el Ingeniero don Carlos García Verdugo y sus ayudantes.

Comentarios

Ha sido muy comentada la falta del señor Director del Colégio de 2.ª enseñanza y de la Escuela de Artes y Oficios no invitándole, según era costumbre inmemorial al balcón presidencial para presenciar los novillos.

Novenario

El sábado dió principio el novenario dedicado á San Roque, con grande concurrencia. El altar ha sido lujosamente transformado, merced al regalo de los señores de Madrid don Jerónimo Fernández y su señora doña Carmen, en agradecimiento de haberles concedido el Señor la salud por mediación de San Roque.

La camarera del Santo doña Encarnación Bausa, envía por nuestro conducto las gracias á los generosos donates y pide al Santo les conceda salud.

CALIXTO ALVARGONZALEZ

GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS

Se encarga de la recepción y expedición de mercancías que lleguen á este puerto. Tarifas económicas. Casa de comisión y aceites minerales.

PEÑARANDA. 1903

IMP. DE B. SANCHEZ

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y *muy reconstituyente*.—Con esta agua, de uso general *hacia cincuenta años*, se tiene *la salud domicilio*.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a todos los estómagos, *no irrita* y mezoanda con agua, resulta aún *muy superior* á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de la MARGARITA, su condición es terapéutica, tampoco. —Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París fué declarada este agua la mejor de su clase y del innumerable reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico y que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonas terrosos y mangánosos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, hazo, estómago, mesenterio, flagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principalmente de todas partes. —SU GRAN CAUDAL DE AGUA carece en las demás aguas, lo permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pelir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines 15, bajos. Es gran su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido **MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.**

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

CONDE DE ROMANONES (LIBREROS) NÚMERO 7. SALAMANCA.

Director: D. Gabriel Díaz.

Este establecimiento docente, cuya labor se ha visto coronada con el éxito más lisonjero en los exámenes últimamente celebrados, persigue con empeño los trascendentales fines de procurar á sus alumnos sólida educación y enseñanza verdadera.

A estos propósitos inspira su reglamento en los principios religiosos y en la más inquebrantable disciplina; procurando, en cuanto á la enseñanza se refiere, emplear el material científico necesario y sostener un completo cuadro de profesores, todos los cuales ostentan, como el Director, títulos de Doctor ó Licenciado. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos de Facultad y de 2.ª enseñanza.

Pídanse reglamentos al Director.

Venta ó arriendo

de unas portadas con enadra, corral y poco, sita en la calle de Colón frente al almacén de maderas de los señores Nuñez y Nodal. La persona que se interese en su adquisición pueda entenderse con su dueña Antonia Pérez, que habita en la misma calle.

Tres casas

Se venden muy baratas, conteniendo una de estas hermosas y espaciosas habitaciones con jardín situadas en la calle de Medina y, propiedad de D. Santiago Gómez.

Entendérsese con don Martín Sánchez, Librería, Peñaranda.

DRUGUERÍA DE

FRANCISCO DE DIOS

PEÑARANDA.

Se participa al público haber recibido para la venta un surtido completo de cristales planos y tejas de cristal, á precios económicos.

ALMENDRA FINA SUPERIOR

Venta

Se vende la casa número 14 de la Plazuela de la Fuente, la cual consta de dos pisos, corral y hermosas habitaciones, que fué del señor cura beneficiado. Entendérsese con la viuda de Camilo de la Fuente, que vive en la calle de la Luz.

Se vende

Por fallecimiento de su madre doña Victoria Nuñez, una casa de nueva construcción, calle de Nuestra Señora número 52. Quien quiera comprarla se entenderá con sus herederos que habitan en la misma.

Garbanzos cocheros.

En varios tamaños de la nueva cosecha, se han puesto á la venta desde el día 11 de Agosto en el comercio de ultramarinos finos

RUPERTO DE LA FORRE

Casa del Jardín, plaza Corralada, número 8, Peñaranda.

Se vende

una casa en la calle Travesía de San Juan, con acceso á la Bebedero, número 21, que consta de planta alta y baja, con corrales y buenas cuadras. Entendérsese con Narciso Sánchez, que vive en Somorrostro.

Papel

DE PERIÓDICOS

de tamaño grande, se vende á precios económicos en la imprenta de este periódico.

CIA COLONIAL
CAFÉS
CHOCOLATES
MAYOR 18, MADRID